



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

PLAN DE GESTIÓN TIC Y SEGURIDAD DIGITAL – 2026

1. Justificación y Objetivos

El presente plan busca integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de forma segura, equitativa y eficiente en los procesos académicos y administrativos de la institución. Su enfoque es doble:

- Maximizar el uso de las herramientas digitales disponibles (como el portal web institucional, la plataforma Compucol y las salas de informática).
- Proteger la integridad digital, la confidencialidad de los datos personales y la salud mental de la comunidad educativa ante los riesgos del entorno virtual.

2. Componente de Gestión de Infraestructura y Plataformas TIC

Define el soporte tecnológico que viabiliza la operación de la IE en su sede principal y sedes rurales.

- Ecosistema Digital Oficial: Centralización de los procesos a través de las dos plataformas vinculantes del colegio:
 - Portal Institucional tecnicotibasosa.edu.co: Ventanilla de trámites, radicación de PQRDS, publicación de circulares y repositorio normativo del PEI.
 - Software Académico Compucol: Plataforma obligatoria para el cargue de planillas docentes, control diario de inasistencia estudiantil, y consulta de boletines periódicos por parte de coordinación y secretaría académica
- Inventario y Mantenimiento: Programación anual de mantenimiento preventivo y correctivo del hardware de las salas de informática, siguiendo las directrices de la Secretaría de Educación de Boyacá. Respecto al mantenimiento de los equipos de cómputo (fijos y portátiles) de todas las sedes, este se realizará mediante contrato operativo previo cumplimiento de las legalidades y requisitos de ley vigentes.
- Políticas de Respaldo (Backup): Realización de copias de seguridad semestral y automatizadas de las bases de datos de matrícula, notas, historiales académicos y archivos administrativos guardados en medios locales institucional.

3. Componente de Seguridad Digital y Protección de Datos

Establece las barreras técnicas y legales para mitigar los riesgos cibernéticos dentro del entorno institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

- Protección de Datos de Menores (Habeas Data): En cumplimiento estricto de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe taxativamente la publicación de bases de datos, listados con números de documento, direcciones de residencia o números telefónicos de estudiantes en canales abiertos o redes sociales. Las fotografías de actividades pedagógicas que se publiquen en el Perfil Oficial de Facebook del colegio deben contar, obligatoriamente, con el consentimiento previo, expreso y firmado por el acudiente en el formato de matrícula escolar.
- Seguridad de Accesos y Contraseñas:
 - Uso obligatorio de contraseñas seguras (mínimo 8 caracteres, incluyendo mayúsculas, minúsculas, números y símbolos) para los perfiles docentes y administrativos en el software Compucol.
 - Restricción absoluta de credenciales: las contraseñas son personales e intransferibles. Queda terminantemente prohibido delegar el usuario docente a estudiantes, monitores o terceros para el cargue de calificaciones o asistencia
- Seguridad Perimetral (Control de Navegación): Instalación y actualización de filtros de contenido y bloqueadores de páginas web en los servidores y routers de la institución. Esto con el fin de impedir el acceso de los estudiantes a sitios con contenido pornográfico, de apuestas, videojuegos en línea o redes sociales no académicas desde los equipos de la institución.

4. Componente de Prevención de Riesgos Digitales en la Comunidad (Convivencia Escolar)

Articulado de forma directa con los proyectos transversales y los lineamientos de la Ley 1620 de 2013 (Convivencia Escolar).

- **Ruta de Atención para Cyberbullying / Ciberacoso:** Si se detectan casos de acoso, hostigamiento, difamación, creación de perfiles falsos o matoneo virtual entre estudiantes a través de redes sociales o grupos de mensajería instantánea (WhatsApp), la situación se tipificará como Falta Tipo II o Tipo III (según su gravedad y sistematicidad) dentro del Manual de Convivencia. Se activará de inmediato la remisión a Orientación Escolar y el reporte formal ante la Policía de Infancia y Adolescencia o la Comisaría de Familia.
- **Campaña de Alfabetización Digital y Salud Mental:** Inclusión dentro del cronograma de la Escuela de Familias y en las horas de dirección de curso de talleres obligatorios enfocados en:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

- Prevención del *Grooming* (acoso de adultos a menores en línea) y el *Sexting*.
- Manejo de la ciberdependencia y pautas para el establecimiento de límites en el tiempo de pantalla en el hogar.
- Uso responsable y netiqueta en los canales informativos de WhatsApp escolar (los cuales mantienen una restricción permanente de mensajes abiertos a padres y operan exclusivamente en el horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.).

5. Matriz de Seguimiento del Plan TIC

Esta matriz técnica permite evaluar y medir anualmente el impacto del plan dentro del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI):

Proceso	Meta Anual	Indicador de Éxito	Evidencia / Registro	Responsables
Seguridad de Datos	Garantizar el 100% de autorizaciones de Habeas Data firmadas al cerrar el proceso de matrícula.	(N° de autorizaciones físicas archivadas / Total de estudiantes matriculados) x 100	Carpeta física de matrícula y reporte SIMAT.	Secretaría Académica y Auxiliar Administrativo.
Infraestructura	Mantener operativas y con software al día el 95% de las estaciones de trabajo de las salas de informática.	(N° de computadores funcionales / Total de computadores en inventario) x 100	Hoja de vida de los equipos y bitácora de mantenimiento técnico preventivo. .	Docentes del Área de Tecnología e Informática.
Prevención Convivencial	Realizar dos (2) jornadas masivas de prevención de delitos digitales dirigidas a estudiantes y padres.	(N° de talleres ejecutados / Talleres planeados en el año) x 100 (Meta: 2/2)	Listados de asistencia física / digital y actas de Escuela de Padres.	Orientación Escolar y Policía de Infancia y Adolescencia.
Uso de Plataformas	Asegurar la migración y actualización oportuna del 100% de la información escolar en Compucol y la web oficial.	Porcentaje de boletines e información legal publicados dentro de las fechas del calendario institucional (Meta: 100%).	Registros de auditoría de la plataforma Compucol y portal tecnicotibasos a.edu.co.	Rectoría y Administrador del Sistema.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

REGLAMENTO DE USO DE SALAS DE INFORMÁTICA Y DISPOSITIVOS PORTÁTILES

1. Condiciones Generales de Ingreso y Permanencia

- a) **Acompañamiento Obligatorio:** Los estudiantes solo podrán ingresar a las salas de informática o hacer uso de los computadores (portátiles y de escritorio) en presencia física del docente de área o el responsable técnico asignado.
- b) **Prohibición de Alimentos y Bebidas:** Queda terminantemente prohibido el ingreso, consumo o tenencia de cualquier tipo de alimentos, golosinas, agua o bebidas refrescantes dentro de las salas o cerca de las estaciones de cómputo. Un derrame accidental genera riesgo de cortocircuito y daño permanente del activo público.
- c) **Higiene de Manos:** Los estudiantes deben ingresar a la sala con las manos limpias y secas. Se prohíbe el ingreso con las manos impregnadas de grasa, tinta o viruta proveniente de los talleres industriales (Mecánica o Electricidad).
- d) **Presentación y Orden:** Las maletas, morrales y abrigos deben ubicarse exclusivamente en las zonas asignadas al ingreso de la sala, manteniendo los pasillos libres para facilitar una evacuación segura.

2. Protocolo de Operación de los Equipos de Cómputo (Fijos y Portátiles)

a) Al Iniciar la Sesión Práctica:

- **Asignación de Estación:** Cada estudiante trabajará estrictamente en el equipo y número de puesto asignado por el docente en su planilla de control técnico. No se permiten cambios de puesto sin autorización.
- **Inspección Visual:** Antes de encender el equipo, el alumno debe verificar que la pantalla, el teclado, el mouse y los cables de alimentación eléctrica se encuentren en óptimas condiciones. Cualquier anomalía (teclas sueltas, pantallas agrietadas, cables pelados) debe reportarse de inmediato al docente; de lo contrario, el estudiante del turno asumirá la responsabilidad del daño.

b) Durante el Desarrollo de la Clase:

- **Restricción de Software y Configuración:** Queda estrictamente prohibido instalar o descargar programas, extensiones de navegador, videojuegos o software no autorizado por el docente. Asimismo, no se permite modificar el fondo de pantalla, perfiles de usuario, contraseñas del sistema o configuraciones de red de los equipos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

- **Uso Exclusivo de Unidades de Almacenamiento:** El uso de memorias USB o discos externos debe ser supervisado por el docente para realizar un escaneo previo antivirus, mitigando el riesgo de infección y pérdida de datos en la red institucional.
- **Navegación Regulada:** El internet institucional debe emplearse únicamente para los fines pedagógicos de la clase. Queda prohibido el ingreso a redes sociales personales (distintas al Facebook Oficial del colegio con fines informativos), páginas de apuestas, contenido multimedia de ocio o portales con contenido explícito.

c) Al Finalizar la Sesión:

- **Cierre Correcto del Sistema:** El estudiante debe cerrar todas las pestañas de navegación, cerrar las sesiones de sus correos o perfiles institucionales, y apagar el equipo siguiendo el conducto regular del sistema operativo (Menú Inicio -> Apagar). Queda prohibido apagar los computadores directamente desde el botón de energía física o desconectando el cable.
- **Organización del Puesto:** El mouse y el teclado deben quedar alineados, la silla organizada bajo la mesa y el puesto libre de papeles o residuos.

3. Lineamientos Especiales para el Uso de Portátiles y "Carritos Digitales" en Sedes Rurales

Para salvaguardar las herramientas tecnológicas asignadas a las sedes de La Estación, Puente de la Balsa, El Chorrillo, Peña Negra y Las Vueltas, se dictan las siguientes normas de seguridad locativa:

- **Control de Traslado:** Los portátiles deben ser retirados de las aulas y regresados a la sede principal de la institución para su custodia y almacenamiento seguro durante los periodos de receso escolar al finalizar cada vigencia fiscal por parte del docente encargado de la sede. Ningún estudiante está autorizado para transportar de manera autónoma los equipos entre aulas o pasillos.
- **Protocolo de Conexión de Carga:** La conexión de los portátiles a las fuentes eléctricas de alimentación o a los muebles contenedores de carga debe ser realizada exclusivamente por el docente, verificando que las manos estén secas y que el cableado no quede expuesto en zonas de tránsito de los niños.
- **Seguridad Física y Almacenamiento:** Al finalizar la jornada escolar en las sedes rurales, los equipos de cómputo deben quedar resguardados bajo candado de seguridad, dentro del aula de almacenamiento o bodega asignada que cuente con rejas de seguridad y sistema de alarmas (donde aplique).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL - TIBASOSA

Aprobado mediante Resolución 080 del 22 de Enero de 2009.

DANE: 215806000236 - NIT: 800.095.074-4

Lista de Chequeo de Control Técnico de Aula (Formato PEI / PMI)

Este registro físico será administrado por el docente responsable de la sala de informática al cierre de cada jornada y servirá como soporte para el inventario general del Fondo de Servicios Educativos (FSE):

Ejemplo:

Fecha: _____ Sala de Informática / Sede: _____

Grado / Grupo	Hora de la Sesión	N° de Puesto / Equipo Intervenido	Estado del Hardware (Ok / Falla)	Nombre del Estudiante Asignado
901	08:00 am	Puesto 14 PC Portátil	Ok	Juan Pérez
Sede El Chorrito	11:00 am	Portátil N° 03	Falla en Mouse pad	Ana Gómez

Docente: (Nombre)

Atentamente

Mg. JORGE ELIECER SIERRA ÁLVAREZ

Rector

Proyecto: DIANA MALAVER - Aux. Administrativo